



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20216830542111  
Fecha: 27-07-2021



Página 1 de 2

Bogotá, D.C

Código de dependencia: 683

Señor  
**LUS GABRIEL MILLÀN**  
**C.C. 19.337.504**  
**CALLE 48 N 5 C-44 SUR**  
Ciudad

**Asunto:** Registro Individual Vendedores Informales (RIVI)

**Referencia:** Radicado: 20216810060732

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, por medio del cual solicita ante esta Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe "... me inscriban en el Registro Individual de Vendedores Informales (RIVI)...", me permito precisarle que verificada la plataforma HEMI ya usted se encuentra registrado en ella, tal como aquí se evidencia.



Verificación del Registro Individual de Vendedores Informales - RIVI y Consulta de Beneficiario en la Herramienta Misional - HeMi

Diligencie los siguientes datos:

Número de Identificación \* 19337504  [Limpiar Consulta](#)

Resultado de la consulta:

Número de Documento: 19337504  
Nombre del Beneficiario: MILLAN LUIS GABRIEL  
Registrado en HEMI: El documento consultado se encuentra registrado en la Herramienta Misional - HEMI del Instituto Para la Economía Social - IPES.  
Fecha de Registro en HEMI: 19/mar/2009  
Localidad de Trabajo: Rafael Uribe Uribe  
Estado RIVI: El documento consultado cuenta con Registro Individual de Vendedor Informal - RIVI avalado por la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe de Bogotá D.C. con fecha 04/oct/2008.  
\*Fecha de consulta: mar. 27/jul/2021 09:47 a. m.

© 2021 IPES. Todos los derechos reservados.



**Alcaldía Local de Rafael Uribe**  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
[www.rafaeluribe.gov.co](http://www.rafaeluribe.gov.co)

GDI - GPD - F0106  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216830542111

Fecha: 27-07-2021



Página 2 de 2

Por lo anterior y teniendo en cuenta la misión del Instituto para la Economía Social – IPES, le sugerimos comunicarse con dicha entidad a fin de finalizar su proceso, para lo cual puede dirigirse a la Calle 73 #11 – 66 o comunicarse al 2976030.

En este orden de ideas, esperamos haber atendido su solicitud dentro de la competencia de esta Administración Local, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1755 de 2015 y en la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

  
**MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ**  
Coordinadora Área Gestión Policiva y Jurídica

Proyectó: Claudia M. Rodríguez M. CPS 053 DE 2021

